

# CIRCULAR INFORMATIVA DE CEDEÑO & MÉNDEZ

## ¿Mito o realidad? Comercio Electrónico en Panamá.

Por Sandra I. Guerra\*

El desarrollo de Internet en nuestra sociedad tiene una importancia tan elevada que muchos de nosotros no pueden concebir su día a día sin estar "conectados". En este sentido desde hace un tiempo se ha implementado una nueva forma de hacer negocios, el comercio electrónico, el cual según la Ley panameña corresponde a toda forma de transacción o intercambio

\* Abogada, Departamento de Propiedad Intelectual. Graduada de Licenciada en Derecho y Ciencias Políticas con grado de honor Cum Laude, de la Escuela de Derecho de la Universidad Católica Santa María La Antigua de la Ciudad de Panamá en el año 2007. Obtuvo título de Máster en Derecho de las Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información en la Universidad Carlos III de Madrid, España, en el año 2009.

de información con fines comerciales en la que las partes interactúan utilizando la Red, en lugar de hacerlo por intercambio o contacto físico; sin embargo debemos tener presente que los medios por los cuales se puede ejercer esta actividad abarcan mas allá de Internet, ya que se puede realizar por cualquier medio electrónico que permita la transmisión de datos.

La cantidad de personas que ejercen esta actividad ha aumentado en los últimos años a nivel mundial permitiéndonos obtener bienes desde cualquier punto del planeta con tan solo un click. En Panamá existen empresas que han implementado esta clase de negocios desde hace ya varios años; sin embargo recientemente se ha visto un incremento en la cantidad de empresas que participan de este mercado principalmente debido a las ventajas que ofrece, ya que permite el acceso sin fronteras a un gran mercado abierto todo el año las 24 horas, haciendo

Los medios por los cuales se puede ejercer esta actividad abarcan mas allá de Internet.

do mas sencilla la relación comercial. Así se está en contacto con miles de po-

desventaja de nuestros comerciantes con respecto de aquellos vas avanzados tecnológicamente; en donde si bien es cierto que una gran parte de las empresas cuentan con un sitio en Internet, aun no se han digitalizado sus procesos de compra y pagos para lo cual es necesario asesorarse desde el punto tecnológico y legal a fin de crear un negocio exitoso.

LA ERA MODERNA HA LLEGADO Y CON ELLA UNA NUEVA FORMA DE COMPRAR Y VENDER USANDO LA HERRAMIENTA MAS COMUN, INTERNET.

Uno de los aspectos más inquietantes al momento de efectuar este tipo de negocios es la seguridad o el riesgo de fraude; sin embargo, hoy en día una enorme cantidad de webs en Internet cuentan con códigos de conducta y sellos de confianza. Estos últimos garantizan que la información enviada viaja por un canal seguro donde es encriptada haciendo más segura la compra.

El comercio electrónico no debe ser objeto de desconfianza, sino que debe ser un medio por el cual se favorezca a la industria nacional, fortaleciendo la economía, ya que es un elemento clave de los servicios comerciales actuales.

De esta manera se busca in-

troducir a nuestro país en un mercado digital en el cual la falta de impulso era la principal fuente de